



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ajusta al aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2014 y a lo indicado en el Decreto del Concejal nº 22 de abril de 2014.

EL SECRETARIO.

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA HBLE. CONSELLERA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, CON CARÁCTER PARCIAL, EN EL ÁREA CONCRETA DEL ÁMBITO PATRIMONIAL (ÁMBITO I), Y SUSPENDIDO EN EL ÁMBITO DE LA ZONA QUE AFECTA AL PTR-3 SISTEMA GENERAL PORTUARIO (ÁMBITO II) EN FECHA 6 DE MAYO DE 2014.

